

Decreto No 9211 que nombra al señor Pedro B. Purcell Peña Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.— G.O. No 7682, del 19 de Abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9211.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Pedro B. Purcell Peña queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile, con efectividad el primero de agosto próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9212, que nombra al señor Frank Penzo Cónsul de la República en Fort de France, Martinica.— G.O. No 7684, del 24 de Abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9212.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Frank Penzo queda nombrado Cónsul de la República en Fort de France, Martinica, con efectividad el primero de agosto próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.